

Información pública del expediente FOCUPAVP/55/2023, de ocupación de terrenos de vía pecuaria por 3 solicitudes de instalación de telefonía en la Demarcación Forestal de Altea.

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 3/2014, de 11 de julio, de la Generalitat, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana y del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el expediente FOCUPAVP/55/2023 de ocupación de terrenos de las siguientes vías pecuarias, para la ejecución del proyecto de "PROGRAMA ÚNICO – BANDA ANCHA, ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA" en los términos municipales de Xixona y Alfàs del Pi de la Provincia de Alicante.

Municipio/Vía Pecuaria	Anchura legal
Alfàs del Pi (I')	20
Colada de la Mayà	5
Vereda de las Hoyas Blancas	20
Xixona/Jijona	40
Assagador de la Caseta del Conill	10
Assagador de l'Aigüeta	10
Assagador de l'Escorxador	10
Assagador de Xixona a l'Abió	10
Assagador del Coll de l'Ancòrnia	10
Assagador del Molí de Verdú	10
Assagador dels Ameradors	10
Canyada Reial de Sant Vicent a la Carrasqueta	40
Sendera de la Carretera de Tibi	20
Sendera del Montnegre de Baix a la Carretera de Tibi	20
Sendera del Racó del Rei	20

Fig. 1: Tabla Vías Pecuarias afectadas y anchura legal s/ clasificación

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de la Dirección Territorial de Alicante, sitas en la calle Profesor Manuel Sala, 2 - 2ª planta, en horario de 9'00 a 14'00 horas, de lunes a viernes y formular cuantas alegaciones estime oportunas en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio.

Asimismo, y de conformidad con el citado artículo 83 de la Ley 39/2015, el expediente está a disposición de cualquier interesado en la página web de esta Conselleria, en el enlace:

<http://www.agroambient.gva.es/web/medio-natural/servei-d-ordenacio-i-gestio-forestal>

Alicante, en la fecha indicada en la firma digital.

El director territorial